OTRO SI N° 3
INVITACION PUBLICA Nº SMC 075-2022

OTRO SI N° 3
INVITACION PUBLICA Nº SMC 075-2022

DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.802.078 quien en calidad de Secretario de Planeación, cargo para el que fue delegado mediante acta de posesión N° 123 de 26 de septiembre de 2022 , facultado para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde a través Decreto 151 del 04 de octubre de 2022, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO**, y de otra parte **D&J TRANSPORTES S.A.S.** identificado con **NIT N° 901.159.308-5** la cual se presentó oferta por el valor de **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($26.300.000) M/CTE,** quien en este documento se denominará **El CONTRATISTA;** hemos decidido celebrar el presente OTRO SI N° 03 a la INVITACION PUBLICA Nº 075-2022, cuyo objeto es **"RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y SOBRANTES PROVENIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS CONSISTENTES EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS. (NUEVOS HORIZONTES Y CIUDAD JARDÍN).**" Que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el día 05 de diciembre de 2022 se suscribió Otro Si N° 1 donde se solicitó la adición por el valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($39.450.000) M/CTE IVA INCLUIDO; el día 28 de diciembre de 2022 se suscribió Otro Si N° 2 donde se solicitó una prórroga, quedando como fecha de finalización el día 31 de marzo de 2023.

Que por requerimiento del Supervisor del Contrato solicita la prórroga del contrato en mención ya que las fuertes lluvias y la temporada invernal han obstruido de manera ostensible que la sobras en los sectores establecidos se encuentren con retrasos lo que no ha permitido desarrollar el objeto contractual es por esto que se solicita tener como fecha de finalización el día 30 de junio de 2023 con el fin de continuar con las obras de construcción en las vías del municipio y llevar a buen término, todo lo que conlleve a la debida ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones a la Invitación Publica SMC Nº 075-2022 de la siguiente manera:

PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución de la Invitación Publica SMC 075-2022 quedando como fecha de finalización el día 30 de junio de 2023.

La Cláusula CUARTA quedara así:

QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2023 y/o hasta agotar presupuesto designado para esta contratación, lo que ocurra primero, según la necesidad del suministro que vaya teniendo la dependencia.

SEGUNDA: El contratista deberá renovar las garantías establecidas en el contrato.

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día 27 de marzo de 2023 por los que en ellos intervienen.

DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA
SECRETARIO DE PLANEACION

D&J TRANSPORTES S.A.S.
CONTRATISTA

Proyecto y Reviso: Juan Carlos Marín Gaviria / Asesor Jurídico

Un Sueño llamado Villamaría Caldas

Secretaría de Infraestructuras y Vías
Alcaldía de Villamaría

Villamaría, 27 de marzo de 2023

Profesional
DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Secretario de Despacho
Secretario de Planeación
Municipio de Villamaría - Caldas

Ref. *CONTRATO. SMC-075-2022 "RECOLECCION DE ESCOMBROS Y SOBRANTES DE LA CONSTRUCCION DE VIAS CONSISTENTES EN PAVIMENTO RIGIDO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (NUEVOS HORIZONTES Y CIUDAD JARDIN)"*

Asunto : **Solicitud y concepto favorable Prorroga Nro. 02.**

De conformidad con el asunto y teniendo en cuenta mi calidad de supervisor del contrato relacionado en la referencia, me permito solicitar **PRORROGA Nro. 02** teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que, el contrato antes referenciado, cuenta con fecha de inicio del 16 de agosto de 2022 y como fecha de culminación hasta el 31 de marzo de 2023, según otro si # 01 firmado, así mismo el presente contrato cuenta con un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COP ($39.450.000).**

2. Que, por parte del contratista se allego solicitud con fecha del 27 de marzo de 2023, con el fin de solicitar una prórroga al presente contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Por parte del contratista se manifiesta que se hace necesario implementar prorroga # 02 teniendo en cuenta que a la fecha y según el decreto de calamidad pública 191 de diciembre de 2022 las fuertes lluvias y temporada invernal han obstruido de manera ostensible que las obras en los sectores establecidos se encuentren con retrasos lo que no ha permitido desarrollar el objeto contractual dentro de los plazos establecidos.

- Así mismo por los mismos retrasos se requiere continuar con las obras en los sectores establecidos lo que conlleva a que se requiera del servicio de recolección hasta tanto se culmine en debida forma las obras en mención

3. Que, de conformidad con lo anteriormente descrito y elucidado en la solicitud del contratista, se hace necesario realizar ***prorroga Nro. 02*** al presente contrato por el termino de 3 meses, quedando,

así como fecha de finalización el día 30 de junio de 2023, al hilo con los motivos expuestos y dadas las necesidades manifiestas y verificadas por esta supervisión.

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

PRORROGA No. 02:

Prorrogar el presente contrato Nro. SMC-075-2022 *"RECOLECCION DE ESCOMBROS Y SOBRANTES DE LA CONSTRUCCION DE VIAS CONSISTENTES EN PAVIMENTO RIGIDO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS (NUEVOS HORIZONTES Y CIUDAD JARDIN)"* por el termino de **TRES MESES** dejando como fecha de finalización el día 30 de junio de 2023, para lo cual el contratista deberá realizar la actualización de las coberturas en la póliza de seguro.

Atentamente,

JHON JAIRO SERRATO SUAREZ
Asesor
Secretaria de Infraestructura y Vías
Supervisor

Villamaría, 27 de marzo 2023

Señores
OFICINA JURÍDICA
Alcaldía de Villamaría
Municipio de Villamaría – Caldas

Ref. *CONTRATO Nro. SMC-075-2022 "RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y SOBRANTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS CONSISTENTES EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS (NUEVOS HORIZONTES Y CIUDAD JARDÍN)"*

Asunto : **Autorización**

En concordancia con el asunto de referencia y teniendo en cuenta la solicitud allegada por el Contratista y supervisor del contrato identificado con el Nro.SMC-075-2022, teniendo en cuenta los motivos expuestos por las partes, y en mi calidad de ordenador del gasto me permito elevar visto bueno y **AUTORIZACIÓN** para la respectiva prorroga al contrato en mención.

No siendo otro asunto, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeacion
Villamaria, Caldas

Proyectó: Christian D. Arias
Aux. Administrativo

D&J
TRANSPORTES SAS

Villamaría, 27 marzo de 2022

Señor
JOHN JAIRO SERRATO SUAREZ
Asesor Infraestructura y Vías
Supervisor contrato SMC-075-2022

ASUNTO: *SOLICITUD PRORROGA Nro. 02*

REF.: *CONTRATO SMC-075-2022*

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, con el mayor respeto y en calidad de Contratista del contrato identificado con el número SMC-075-2022 el cual tiene objeto ***"RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y SOBRANTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS CONSISTENTES EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS. (NUEVOS HORIZONTES Y CIUDAD JARDÍN)"***

Es menester informar que debido a que, por parte de la Secretaria de Infraestructura y Vías, se nos informa que se continuaran con las obras de construcción de vías en el Municipio, ya que por condiciones climáticas no se ha podido ejecutar debida forma las mismas, por lo que se han generado avances en la recolección pero aún faltan obras por ejecutar en el sector para cumplir en estricta medida el objeto contractual lo que conlleva a que necesariamente que en el marco del presente contrato y con el fin de continuar con el correcto cumplimiento de las obligaciones del mismo, se acoja la presente solicitud:

1. Se realice prórroga Nro. 02 al contrato No SMC-075-2022 por **TRES MESES** hasta el **30 de junio de 2023** con el fin de continuar con la recolección de los escombros y sobrantes derivados de las obras de construcción de vías y el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en mención.

En virtud de lo anteriormente expuesto solicito encarecidamente se le brinde el trámite correspondiente a la presente misiva, lo cual permitirá como se ha mencionado con antelación buen manejo, correcta ejecución y debido cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato Nro. SMC-075-2022.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a sus comentarios, dudas o inquietudes al respecto.

Danilo Cardona I.

DANILO CARDONA IDARRAGA
Representante legal
D & J Transportes S.A.S.
Villamaría, Caldas

901159308-5
Calle 6B 9 10 La Alameda
3229730275
danilocardona7994@gmail.com